Tamaulipas
GOBIERNO DEL ESTADO

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2016

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del programa es impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.

POBLACIÓN OBJETIVO

La cobertura del presente programa es Nacional, de aplicación en las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal. Se atenderá prioritariamente los municipios establecidos en el Sistema Nacional contra el Hambre, "Sin Hambre", que se pueden consultar en el DECRETO por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de enero de 2013, a través de la página http://sinhambre.gob.mx/, así como aquellas localidades de media, alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación de CONAPO.

LINEAMIENTOS GENERALES

Serán elegibles para obtener los apoyos, los solicitantes que cumplan con lo siguiente:
a)Presentar documentos originales que acrediten a las Personas Físicas y/o Morales, conforme al formato requisitado del Convenio Específico de Adhesión "Anexo LXVI", a suscribirse entre el FOFAET y los posibles beneficiarios, para su cotejo y copia simple del proyecto.
b)Presentar en la ventanilla la documentación completa y actualizada, para el registro y trámite. El trámite será gratuito y sin costo alguno para los productores.

REQUISITOS GENERALES

Los requisitos que deberán presentarse en original con fines de cotejo y copia simple, adjuntos al Convenio Específico de Adhesión "Anexo LXVI", son:

A. PERSONAS FÍSICAS.– MAYORES DE EDAD.

a)Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional);
b)CURP; en los casos en que presenten identificación oficial y la misma contenga la CURP, no será necesario presentar ésta;
c)RFC, en su caso;
d)Comprobante de domicilio del solicitante (Luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.

B. PERSONAS MORALES.-

a)Acta constitutiva y, de las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos, que en su caso haya tenido a la fecha de la solicitud, debidamente protocolizada ante Fedatario Público;
b)Acta de asamblea en la que conste la designación de su representante legal o el poder que otorga las facultades suficientes para realizar actos de administración o de dominio, debidamente protocolizado ante fedatario público;
c)Comprobante de domicilio fiscal (Luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;
d)RFC;
e)Identificación oficial del representante legal vigente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional);
f)CURP del representante legal;
g)Acreditar, en su caso, la legal posesión del predio mediante documento jurídico que corresponda, con las formalidades que exija el marco legal aplicable en la materia, y
h)Listado de productores integrantes de la persona moral solicitante. (Anexo V)

C. GRUPOS DE PERSONAS:

a)Acta de asamblea constitutiva y de designación de representantes, con la lista de asistencia y firmas correspondientes, certificada por la autoridad municipal;
b)Identificación oficial del representante vigente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional);
c)CURP del representante, y
d) Documento escrito con los datos de cada integrante del grupo.

Todos los proyectos deberán de cumplir con las especificaciones incluidas en los elementos técnicos publicados en: http://desarrollorural.tamaulipas.gob.mx/programas-2016/elementos2016/

REQUISITOS ESPECIFICOS

AGRÍCOLA:

Para proyectos de sistemas de riego, agricultura protegida y material vegetativo (cítricos y nogal), incluir copia de alguno de los siguientes documentos emitidos por la CNA que acrediten los derechos de uso de agua para riego por el solicitante:

- Concesión de agua vigente.
- En su caso, constancia de servicio de agua vigente emitido por la autoridad legalmente constituida.
- Contar con medidor de consumo de agua o en su defecto considerar su instalación dentro del proyecto.

Para proyectos de manejo de poscosecha y agroindustrias adicionar dentro del proyecto de inversión: Diseño y planos de la infraestructura con las especificaciones de construcción y/o instalación.

- ANEXO XXI Guión Simplificado para la Elaboración de Proyectos de Inversión que solicitan apoyos menores a $400,000.00.
- Anexo II Guión único para la elaboración de proyectos de inversión (apoyo mayor a 400 mil pesos).

GANADERO:

- Registro de fierro vigente, quinquenio 2015-2019. (no aplica para las Asociaciones Ganaderas).
- Documento que acredite su registro actualizado en el Padrón Ganadero Nacional.
- Para el caso de proyectos de equipamiento de pozos para abrevadero, se solicitará los permisos correspondientes.
- Para el caso de sementales es necesario el seguro ganadero.
- Todos los solicitantes de los apoyos para sementales bovinos, deberán demostrar que están participando en la campaña contra la tuberculosis bovina (Prueba diagnóstica de barrido, dictamen de hato negativo o constancia de hato libre).
- Los solicitantes de sementales ovinos y caprinos deberán demostrar que están participando en las campañas contra brucelosis, que cuentan con hatos negativos o libres de brucelosis o contar con pruebas negativas de hato vigente, o estar aplicando la vacuna contra brucelosis.
- Proyecto de inversión para solicitudes cuyo monto de apoyo sea superior a los $500,000 (Quinientos mil pesos) se utilizará el Anexo II Guión único para la elaboración de proyectos de inversión .

PESCA:

- Copia simple del Certificado de Registro Estatal de Pesca y Acuacultura o del acuse de recibo de la solicitud de inscripción en el mismo;
- Copia simple de Cédula de Registro Nacional de Pesca y Acuacultura;
- Copia simple de resolutivo de impacto ambiental vigente en las obras a desarrollar que así lo requieran;
- Contar con los permisos y concesiones emitidos por la CONAGUA.

PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs. del 15 al 29 de febrero, en los 34 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural y la Secretaría de Desarrollo Rural. Para más información sobre su ubicación, consultar la pagina:

http://desarrollorural.tamaulipas.gob.mx/programas-2016/

Criterio	Ponderador (%)
Incremento de la producción	22
Valor agregado a la producción	28
Empleos directos	22
Mayor número de beneficiarios directos	15
Índice de CONAPO (Grado de Marginación)	13
Total	**100**

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La emisión del dictamen de resolución se realizará el martes 7 de junio de 2016, publicando la lista de beneficiarios por folio, en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Rural http://desarrollorural.tamaulipas.gob.mx/ y los listados impresos en las ventanillas de recepción.

EXCLUSIONES

No se otorgarán incentivos del presente programa de conformidad con lo establecido en el Artículo 332 de las ROP vigentes.

VENTANILLAS DE ATENCIÓN

DISTRITO/CADER	DIRECCION	TELEFONO OFICIAL
D.D.R. 154 NUEVO LAREDO	MADERO #3101 SECTOR CENTRO, C.P. 88000, NVO. LAREDO TAMPS.	(01) (867) 7-12-56-55 TEL. Y FAX
CADER I LAREDO	Madero # 3101, entre Morelos y Juárez, Nvo. Laredo, Tamp.	(01) (867) 7-12-56-55 TEL. Y FAX
CADER II GUERRERO	Calle Jiménez #707, Nva. Cd. Guerrero, Tamps.	(01) (897) 9-76-00-14
D.D.R. 155 DÍAZ ORDAZ	BRECHA 102 KM. 79, CARR. MATAMOROS-REYNOSA, CD. REYNOSA, TAMPS	(01) (899) 9-26-72-10, (01) (899) 9-26-61-90 (FAX)
CADER I MIGUEL ALEMAN	Carr. Ribereña, Pobl. Los Angeles, Cd. Miguel Alemán, Tamps.	(01) (897) 9-72-72-90
CADER II DIAZ ORDAZ	Benito Juárez No. 120, Díaz Ordaz, Tamp.	(01) (891) 9-38-21-26
CADER III REYNOSA	Brecha E 102 Km. 79, Carr. Matamoros- Reynosa, Reynosa Tamps.	(01) (899) 9-26-61-75
CADER IV RIO BRAVO	Brecha E 102 Km. 79, Carr. Matamoros- Reynosa, Reynosa Tamps.	(01) (899) 9-26-60-81
D.D.R. 156 CONTROL	CALLE RIGO TOVAR #2048, ANTIGUA ZONA INDUSTRIAL, MATAMOROS, TAMPS.	(01) (868) 8-12-12-31 TEL. Y FAX
CADER I CONTROL	Campamento C-1 Km.9, Control, Tamp.	(01) (868) 8-43-06-40
CADER II MATAMOROS	Av. Rigo Tovar #2048, Zona Industrial, Matamoros, Tamp.	(01) (868) 8-13-34-06, 813-14-34
CADER III VALLE HERMOSO	Av. Lázaro Cárdenas y America 120, Planta Alta, Valle Hermoso, Tamp.	(01) (894) 8-56-0841 / 842-16-62
CADER IV SANTA APOLONIA	Av. Lázaro Cárdenas y América 120, Planta Baja, Valle Hermoso, Tamp.	(01) (894) 8-42-11-41
CADER V RIO BRAVO	Xalapa con Coahuila #517, Río Bravo, Tamp.	(01) (899) 8-53-10-73
D.D.R. 157 SAN FERNANDO	AVENIDA 250 ANIVERSARIO Y FCO. VILLA, CD. SAN FERNANDO, TAMPS. C.P. 87600	(01)(841) 84-4-04-98 TEL. Y FAX
CADER I SAN FERNANDO	250 Aniv. Y Fco. Villa, S/N, San Fernando, Tamp.	(01)(841) 8-44-02-84
CADER II SAN GERMAN	Rancho El Canelo, Carr. San Fernando- Matamoros. Km. 215	
CADER III FRANCISCO GLEZ VILLARREAL	Campamento SAGAR, Col. Agrícola, Fco. Glez. Villarreal	(01)(841) 8-45-00-68
CADER IV MENDEZ	Calle Hidalgo s/n, Zona Centro, Méndez, Tamp.	(01)(841) 8-44-47-00
D.D.R. 158 ABASOLO	CAMPAMENTO SAGARPA-CNA, COL. AGRICOLA, ABASOLO, TAMPS	(01)(835) 33-5-01-49 TEL. Y FAX
CADER I ABASOLO	Campamento SAGARPA- CNA, C.P. 87760 Abasolo, Tamps.	(01)(835) 3-35-03-83
CADER II JIMÉNEZ	Calle Fundo Legal S/N, Zona Centro, Jiménez, Tamps.	(01)(835) 3-38-00-17
CADER III SOTO LA MARINA	Calle Jesús García S/n, Col. 20 de Noviembre, C.P. 87670, Soto La Marina, Tam.	(01)(835) 3-27-03-08
CADER IV LAVADEROS	Domicilio Conocido, Ej. Lavaderos, Soto la Marina, Tamps.	

DISTRITO/CADER	DIRECCION	TELEFONO OFICIAL
D.D.R. 159 VICTORIA	13 Y 14 GUERRERO #413, ZONA CENTRO, CD. VICTORIA, TAMPS.	(01)(834) 31-2-73-52 TEL. Y FAX, (01)(834) 31-2-91-69
CADER I HIDALGO	Calle Mina s/n entre Juárez y Cerda, Hidalgo, Tamp.	(01)(835) 3-37-03-05 / 337-06-49
CADER II SAN CARLOS	Dom. Conocido, Ej. Corralejo, San Carlos, Tamp.	
CADER III PADILLA	Hidalgo s/n entre 6 y 7, Padilla, Tamp.	(01)(835) 3-24-01-18
CADER IV VICTORIA	13 y 14 Guerrero #413, Zona Centro, Cd. Victoria, Tamp.	(01)(834) 3-15-09-25
CADER V CASAS	Hidalgo y Juárez ote. s/n, Dom. Conocido, Villa de Casas , Tamp.	(01)(835) 3-24-15-35
CADER VI LLERA	Méndez y Ocampo No. 238, Llera, Tamp.	(01)(832) 3-23-07-20
D.D.R. 160 JAUMAVE	CALLE BRAVO #291, ZONA CENTRO, C.P. 87930, V. JAUMAVE, TAMPS	(01)(832) 3-36-02-54 TEL. Y FAX
CADER I JAUMAVE	Bravo No. 291, Zona Centro, Jaumave, Tamp.	(01)(832) 3-36-01-57
CADER II TULA	Francisco I. Madero, No. 55, Barrio El Divisadero, Tula, Tamp.	(01)(832) 3-26-03-51
D.D.R. 161 MANTE	ALMENDROS #200 COL. ALTAVISTA, CD. MANTE, TAMPS. C.P. 89880	(01)(831) 23-2-44-34, (01)(831) 23-2-44-99 (FAX)
CADER I OCAMPO	Pedro J. Méndez #403, entre 5 de Mayo y Capitán Carranza, Ocampo, Tam.	(01)(832) 2-36-03-90, 236-05-07
CADER II XICOTENCATL	Calle Zaragoza #725 ote. Col. Fco. López Ibarra, Xicoténcatl, Tamp.	(01)(832) 2-35-02-39
CADER III MANTE	Almendros # 200 Col. Altavista, Mante, Tamps.	(01)(831) 2-32-46-10
CADER IV ANÍMAS	Campamento SAGARPA, Poblado Los Aztecas, Mpio. De Mante, Tamp.	(01)(831) 2-75-02-33
D.D.R. 162 GONZALEZ	COAHUILA 200 SUR, COL. UNIDAD NACIONAL, CD. MADERO, TAMPS. C.P.89410	(01)(833) 2-74-01-45, 2-74-01-46 (FAX), (01)(833) 2-16-67-27
CADER I ALDAMA	Hidalgo y Progreso #212, Zona Centro, Aldama, Tamps.	(01)(836) 2-74-06-83
CADER II GONZALEZ	Carr. Tampico- Mante, González, Tamp.	(01)(836) 2-73-07-66
CADER III ALTAMIRA	Carr. Tampico- Mante Km 24.5 , Col. Ganadera, Altamira, Tamps.	(01)(833) 2-64-34-33

PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE A LAS OFICINAS EN:

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL		
Agricultura	Km. 5.5 Carr. Victoria - Soto la Marina. Cd. Victoria, Tamaulipas.	01 (834) 204-20-06
Ganadería		01 (834) 204-20-13 al 16 y 18
Pesca y Acuacultura		01 (834) 204-20-10 al 12

TODOS POR TAMAULIPAS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

PROYECTOS AGRÍCOLAS

Concepto I.- Proyectos Estratégicos de Impacto regional, local o estatal, hasta el 50% del valor del proyecto sin rebasar $3,500,000.00 por proyecto, para cualquier estrato de productores y grado de marginación, para personas físicas y preferentemente para productores organizados en figuras legales con al menos 5 participantes beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales y/o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias (agrícolas, pecuarias de pesca y acuícolas) y/o que agreguen valor a estas actividades.

Concepto II.- Proyectos productivos de impacto local, hasta el 80% del valor del proyecto, sin rebasar los $250,000.00 por proyecto, preferentemente para productores de bajos ingresos, ubicados en zonas y localidades de alta y muy alta marginación, determinadas por CONAPO, sin límite de beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias (agrícolas, pecuarias de pesca y acuícolas), y/o que agreguen valor a estas actividades.

Concepto III.- Elaboración de proyectos ejecutivos, el incentivo podrá ser hasta del 50% del costo de la elaboración del proyecto ejecutivo, sin rebasar $30,000 por proyecto.

CONCEPTO	APOYO MÁXIMO (PESOS) 50% DEL COSTO, HASTA :	CADENA PRODUCTIVA
Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha		
Aspersora de aguilones (incluye equipo de aspersión, motobomba, remolque y tanque nodriza)		Maíz, sorgo, soya, cítricos, hortalizas
a) Con capacidad de 400 a 500 lts	50,000	
b) Con capacidad de 501 a 600 lts	80,000	
c) Con capacidad de 601 a 800 lts	100,000	
Aspersora de cañón	100,000	Maíz, sorgo, soya, hortalizas
Aspersora de turbina	100,000	Cítricos, nogal
Aspersora autopropulsada	1,500,000	Maíz, sorgo, soya, hortalizas
Cosechadora de caña en verde	1,500,000	Caña de azúcar
Alzadora de caña	750,000	Caña de azúcar
Trilladora	1,500,000	Maíz, sorgo, soya
Esparcidor de abono o fertilizante	100,000	Todos
Podadora autopropulsada	1,500,000	Cítricos, nogal
Podadora de discos	400,000	Cítricos, nogal
Podadora hidráulica (a la toma de fuerza del tractor)	100,000	Cítricos, nogal
Podadora hidroneumática	75,000	Cítricos, nogal
Equipo para agricultura de precisión	100,000	Maíz, sorgo, soya
Trituradora de rama	75,000	Cítricos, nogal
Tolva granelera	100,000	Arroz
Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación		
Sembradora-Microgranulador para hileras o surcos	20,000	Maíz, sorgo
Sembradora de precisión	125,000	Maíz, sorgo, soya
Sembradora de precision de alta densidad o doble hilera	250,000	Maíz, sorgo, soya
Pala agrícola para labranza mínima	100,000	Arroz
Bordeador-rodillo (Taipadera)	100,000	Arroz
Sembradora arrocera	250,000	Arroz
Sistemas de riego tecnificado		
Sistema de riego por multicompuertas con pulsación y válvulas alfalferas	10,000/ha	Todos
Sistema de riego por aspersión, por microaspersión o goteo	17,000/ha	Todos
Tractor		
Tractor hasta de 125 H.P. certificado por el OCIMA	200,000	Todos
Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo ambiente controlado		
Macrotunel sin rebasar 18 ha	150,000/ha	Hortalizas
Malla sombra sin rebasar 9 ha	300,000/ha	Hortalizas
Invernadero sin rebasar 3 ha	900,000/ha	Hortalizas
Material vegetativo		
Material vegetativo (Agaves 2,200 plantas /ha)	7,040/ha	Agaves
Material vegetativo (Cítricos 300 plantas /ha)	9,600/ha	Cítricos
Material vegetativo (Nogal 100 plantas /ha)	22,400/ha	Nogal
Material vegetativo (Nopal tunero 800 plantas/ha)	5,760/ha	Nopal tunero
Material vegetativo (Nopal verdura 15,000 plantas /ha)	36,000/ha	Nopal verdulero
Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha		
Infraestructura y/o equipamiento para manejo poscosecha	3,500,000	Todos
Infraestructura y equipamiento para la agroindustria		
Infraestructura y/o equipamiento para agroindustria	3,500,000	Todos

PROYECTOS PECUARIOS

Concepto I.- Proyectos Estratégicos de Impacto regional, local o estatal, hasta el 50% del valor del proyecto sin rebasar $1,000,000 por proyecto, para productores organizados en figuras legales con al menos 5 participantes beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales y/o se conformen de manera legal de unos o ambos), de cualquier estrato y grado de marginación, dedicados a la ganadería y que agreguen valor a esta actividad.

Concepto II.- Proyectos productivos de impacto local, hasta el 50% del valor del proyecto, sin rebasar los $150,000 por proyecto, preferentemente para productores de bajos ingresos, ubicados en zonas y localidades de alta y muy alta marginación, determinadas por CONAPO, sin límite de beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias (agrícolas, pecuarias de pesca y acuícolas), y/o que agreguen valor a estas actividades.

Concepto III.- Elaboración de proyectos ejecutivos, el incentivo podrá ser hasta del 50% del costo de la elaboración del proyecto ejecutivo, sin rebasar $30,000 por proyecto.

CONCEPTO		CARACTERISTICAS	VALOR MAXIMO DE REFERENCIA
Sementales	Bovino	Registro genealógico y evaluación genética	38,000
	Ovino	Registro genealógico y evaluación genética	12,000
	Caprino	Registro genealógico	6,000
Germoplasma	Embriones	Embrión nacional o importado	4,000
	Dosis de semen	Dosis nacional o importada	250
Material biológico	Núcleos de abejas	Certificados de 4 bastidores jumbo o langstroth con abeja reina fecundada	900

CONCEPTO		CARACTERISTICAS	VALOR MAXIMO DE REFERENCIA
Alimento para el ganado	Empacadoras	De rollo	400,000
		De cuadro	290,000
	Segadoras		300,000
	Cargador frontal		120,000
	Molinos para forraje	N. 20 toma de fuerza	40,000
		N. 20 con motor eléctrico	50,000
		N. 12 con motor de gasolina	35,000
	Mezcladoras de alimento	.5 ton.	90,000
		1.0 ton.	140,000
	Bodegas con paredes	Hasta 200 m ^{2} de construcción ($1,500 m ^{2})	300,000
	Galera sin paredes	Hasta 200 m ^{2} de construcción ($1,000 m ^{2})	200,000
Agua para abrevadero	Papalotes (solo con permiso de CNA)	N. 8	45,000
		N. 10	55,000
		N. 12	65,000
	Equipos de bombeo con energía renovable	De cielo abierto hasta 30, 50 y 80 m de profundidad	120,000
	Pilas para almacenamiento de agua		De acuerdo a cotización y características
	Bebederos	De concreto	De acuerdo a cotización y características
		Portátiles	De acuerdo a cotización y características
	Tinacos		De acuerdo a cotización y características
	Líneas de conducción hidráulica	Manguera negra 2" metro lineal	70
		PVC 2" metro lineal	140
	Equipos de extracción de agua	Motobombas hasta 2"	20,000
		Bombas sumergibles	20,000
	Remolque cisterna	Cama baja de 3 ton. Cisterna de 2,850 lts. y motobomba	70,000
	Construcción	Hasta 100 hrs./maq. A $1,400 por hora	140,000
Manejo de ganado	Corral de manejo tubular	Hasta $1,400 por m.l.	300,000
	Corral de acopio	Hasta $1,400 por m.l.	300,000
	Prensa ganadera	Para bovinos frente guillotina	60,000
	Bascula ganadera	Para bovinos de 1, 1.5 y 2 ton.	120,000
Apicultura	Colmena	Con dos alzas	900

PROYECTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS

Concepto I.- Proyectos Estratégicos de Impacto regional, local o estatal, hasta el 50% del valor del proyecto sin rebasar $3,000,000.00 por proyecto, para personas físicas y preferentemente para productores organizados en figuras legales con al menos 5 participantes beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales y/o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias de pesca o acuacultura, y/o que agreguen valor a estas actividades.

Concepto II.- Proyectos productivos de impacto local, hasta el 80% del valor del proyecto, sin rebasar los $250,000.00 por proyecto, preferentemente para productores de bajos ingresos, ubicados en zonas y localidades de alta y muy alta marginación, determinadas por CONAPO, sin límite de beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias de pesca o acuacultura, y/o que agreguen valor a estas actividades.

CONCEPTO			PROYECTO ESTRATÉGICO: MONTO MÁXIMO DE APOYO	PROYECTO ESTRATÉGICO: MONTO MÁXIMO DE APOYO PARA PROYECTO INTEGRAL
Infraestructura e instalaciones para el manejo y conservación de productos pesqueros y acuícolas	Infraestructura	Construcción y/o Rehabilitación de Bodega	Hasta 50% sin rebasar 1,500,000 por proyecto	Infraestructura, Maquinaria y Equipo para el manejo y conservación de productos pesqueros y acuícolas. Proyectos productivos o estratégicos de impacto regional, local o estatal. Hasta el 50% sin rebasar $3,000,000
		Construcción y/o Unidad de Manejo y Conservación		
		Construcción y/o Rehabilitación de Muelle		
		Instalación de Sistema Eléctrico		
		Construcción y/o Rehabilitación de Unidad de laboratorio		
		Construcción y/o Rehabilitación de cuarto de enhielado		
		Construcción y/o Rehabilitación de santiaros		
		Drenaje		
		Estanqueria rustica		
		Tanques circulares y/o piletas		
		Sala de incubación y/o alevinaje		
		Construcción y/o Rehabilitación de cercado perimetral		
Maquinaria y Equipos para la producción, así como para el manejo y conservación de productos pesqueros y acuícolas	Material para manejo	Tara plástica	Hasta 50% sin rebasar 1,500,000 por proyecto	
		botas de hule		
		pala plástica		
		mandiles de hule		
		cuchillos		
		abridor de ostión		
		tablas de acrílico		
		trajes de hule.		
	Artes de pesca	Redes		
		Trasmallos		
		Aros		
		Trampas		
		Tendales		
		Redes Agalleras		
		Palangres		
	Equipo para manejo	Baño de Fibra de Vidrio.		
		Mesa de Fibra de Vidrio		
		Baño de Acero Inoxidable		
		Mesa de Acero Inoxidable		
		Mesa artesa sin bordes		
		Mesa artesa con Bordes		
		Molino de Carne		
		Aserradoras para hueso		
		Máquina de Fileteado		
		Máquina de despielado		
		Máquina de descamado		
		Empacadora al vacio		
		Empacadora Manual		
		Carro transportador		
		Canastilla de acero		
		Quemador de acero		
		Cuchara de acero		
	Equipo de pesaje	Báscula electrónica		
		Báscula de Reloj		
		Báscula de Plancha		
		Balanza granataria		
		Báscula de varilla		
	Equipo de seguridad	Chaleco Salvavidas		
		Véngalas		

CONCEPTO			PROYECTO ESTRATÉGICO: MONTO MÁXIMO DE APOYO	PROYECTO ESTRATÉGICO: MONTO MÁXIMO DE APOYO PARA PROYECTO INTEGRAL
Maquinaria y Equipos para la producción, así como para el manejo y conservación de productos pesqueros y acuícolas	Equipo de refrigeración y/o congelación	Fabrica de hielo	Hasta 50% sin rebasar 1,500,000 por proyecto	Infraestructura, Maquinaria y Equipo para para el manejo y conservación de productos pesqueros y acuícolas. Proyectos productivos o estratégicos de impacto regional, local o estatal. Hasta el 50% sin rebasar $3,000,000
		Caja de fibra de vidrio		
		Nevera		
		Congelador horizontal		
		Hieleras		
		Refrigerador		
		Exhibidor con refrigerador.		
	Equipo de laboratorio	Microscopio estereoscópico.		
		Estuche de disección		
		Probetas		
		Equipo de filtración		
		Vasos de precipitado		
	Equipo de exhibición	Exhibidor		
		Anaqueles		
		Estanterías		
		Mostrador de despachado		
	Equipo para medición de calidad del agua	Medidor de PH		
		Potenciómetro		
		Oxímetro		
		Disco de Sechi		
	Equipo para producción acuícola	Sistema de recirculación de agua		
		Contenedores para cosecha		
		Contenedores para disposición final de desechos		
		Hidrolavadora.		
		Transportadores de peces		
		Artes de cultivo		
		Incubadora		
		Alimentadores		
		Cosechadoras		
		Cajas cultivadoras		
		Sistemas de fijación y anclaje		
		Tanques de recepción de pescado de acero inoxidable		
		Tanque de lavado de pescado de acero inoxidable		
		Equipo de aireación		
		Equipo de bombeo		
		Peceras para conservación de producto vivo		
		Rayos Ultravioleta		
		Contenedores		
	Maquinaria y Equipo	Jaula flotante		
		Vehículo de transporte con caja refrigerada o térmica desde 2.5 ton hasta 22 ton		
		Muelle flotante		
		Generador de energía		

*** Proyectos Productivos de Impacto Local:** El incentivo podrá ser de hasta del 80% del valor del proyecto, sin rebasar 250 mil pesos por proyecto, incluyendo cualquier combinación de los conceptos señalados anteriormente.